

Reglamento de Campeonato Argentino Sport Histórico 2026

El Automóvil Club Argentino promueve la realización del Campeonato Argentino de Automovilismo Sport Histórico a llevarse a cabo durante el año 2026 bajo las normas generales que prescribe el Código Deportivo Internacional de la F.I.A., el Reglamento Deportivo Automovilístico y el Reglamento General ACA Sport Histórico de la C.D.A. del ACA y conforme al presente Reglamento de Campeonato

Artículo 1

Todas las cuestiones deportivas referentes al presente Campeonato serán establecidas y dirigidas a la CDA a través de la Sub Comisión de Automovilismo Sport Histórico del A.C.A. que se integra al menos cuatro miembros que representan a los clubes y al Automóvil Club Argentino y, uno de los cuales ejerce la presidencia.

Artículo 2

El Campeonato Argentino de Automovilismo Sport Histórico consagrara como **Campeón Argentino Sport Histórico** al piloto y navegante que haya obtenido más puntos a través de su participación en las competencias del calendario oficial que figura como Anexo 1 a lo largo del año. En el caso que el piloto y el copiloto hayan conseguido el puntaje formando siempre la misma tripulación, el título será adjudicado a ambos. En caso contrario será atribuido al copiloto con el cual el premiado haya efectuado más participaciones.

Para obtener puntos en el Campeonato, los pilotos deberán participar con autos encuadrados dentro del límite de antigüedad establecido por la F.I.V.A.

Copa Pilotos A: piloto y navegante de la categoría Pilotos A según elenco Conductores Prioritarios correspondiente al año en curso que haya obtenido más puntos a través de su participación en las competencias del calendario oficial que figura como Anexo 1 a lo largo del año.

Copa Pilotos B: piloto y navegante de la categoría Pilotos B según elenco de Conductores Prioritarios correspondiente al año en curso que haya obtenido más puntos a través de su participación en las competencias del calendario oficial que figura como Anexo 1 a lo largo del año.

Copa Escuderías: A la Escudería que haya obtenido más puntos a través de su participación en las competencias del calendario oficial que figura como Anexo 2 a lo largo del año.

Articulo 3

Las competencias puntuables para el Campeonato son elegidas entre aquellas que habitualmente organizan las distintas entidades que mantendrán sus reglamentos y características particulares de acuerdo al Reglamento General ACA Sport Histórico La Clasificación General de la competencia no podrá incluir ninguna prueba de velocidad pura o contra reloj cualquiera sea su naturaleza.

Para que una carrera pueda formar parte del calendario deberá tener un mínimo de 180 Km. de recorrido y 25 pruebas de las cuales el 50% deberá ser superior a 300 mts. No entran en el conteo las pruebas de largo inferior a 300 metros precedidas (encadenadas) de pruebas de largo superior a 1.000 mts.

Si por razones de fuerza mayor se debieran anular pruebas durante el desarrollo de la competencia, deberá tener al menos 15 pruebas efectivamente realizadas por etapa luego de haberse aplicado los descartes (si los hubiera), para que la carrera obtenga puntaje. Las carreras se podrán realizar en uno o varios días indistintamente, en este caso cada una de las etapas para que sea válida deberá cumplir con la norma anteriormente mencionada. El número máximo de pruebas cronometradas disputables por día es de 50. Asimismo, la inscripción de la prueba deberá ser abierta para cualquier participante que cuente con la Licencia Deportiva que otorga la CDA del ACA para la actividad y que cumpla con los requerimientos establecidos en el Reglamento Particular de la misma.

Articulo 4

Los reglamentos de todas las pruebas de ruta deberán encuadrarse dentro de las normas de transito establecidas por las autoridades nacionales, provinciales o comunales que sean de aplicación en el recorrido del evento.

Articulo 5

Las pruebas para todo el año serán seleccionadas por la CDA a través de la Sub Comisión de Automovilismo Histórico del A.C.A. En función de su importancia, tradición y nivel de seguridad, procurando lograr la máxima participación de las entidades organizadoras de este tipo de pruebas.

El organizador deberá solicitar a la Comisión la incorporación de la prueba en el calendario del Campeonato hasta el día 15 de noviembre del año anterior, detallando la fecha fijada para la misma, así como también las características principales de la competencia, su recorrido, tipo y cantidad de pruebas especiales y categorías o restricciones para los autos que pueden participar.

Articulo 6

Se establece un máximo anual de 10 (diez) pruebas puntuables. Se descartarán pruebas al final del campeonato, quedando efectivamente puntuables de acuerdo a la cantidad de pruebas que efectivamente se realizaron en el campeonato:

7 carreras	puntúan	5
8 carreras	puntúan	6
9 carreras	puntúan	6
10 carreras	puntúan	7

El descarte se podrá realizar luego de haber participado en las pruebas no siendo necesario descartar pruebas a priori. Serán de descarte automático aquellas pruebas en las que un participante no hubiese estado inscripto. Los pilotos podrán utilizar autos distintos para las diferentes pruebas.

Será obligatoria la participación en un mínimo de tres competencias para poder figurar en la clasificación final del Campeonato.

Articulo 7

La C.D.A del A.C.A otorgará un puntaje para cada prueba que ha sido establecido de acuerdo a la duración y dificultad propuestas por el Reglamento Particular según se detalla en el cuadro del Anexo 1. Asimismo la C.D.A del A.C.A. tiene la facultad de recategorizar una prueba, una vez conocido su Reglamento Particular que deberá ser presentado por el organizador a dicha comisión al menos 30 días antes de la realización de la prueba mediante formulario tipo, encuadrándola dentro de los parámetros del Anexo 1º o aún cuando no respete el espíritu de la categorización.

Articulo 8

En caso de empate de participantes o Escuderías con el mismo puntaje al final del Campeonato, obtendrá mejor clasificación aquel que haya logrado mayor cantidad de primeros puestos, si persiste el empate, mayor cantidad de segundos puestos y así sucesivamente.

Articulo 9

El Organizador de cada una de las pruebas incorporadas al Calendario tiene la responsabilidad de enviar a la C.D.A. del A.C.A. una clasificación general en la que se especifique en forma indudable, nombres y apellidos de los participantes, marca, modelo, y año declarado del auto que tripularon a los efectos del otorgamiento del correspondiente puntaje y del desagregado de los autos y pilotos que reciban puntos en el Campeonato Argentino. La mencionada documentación deberá ser entregada al Comisario Deportivo designado por la CDA a la finalización de la prueba.

Artículo 10

Adicionalmente al puntaje descripto en el anexo correspondiente, la participación de un piloto en cualquiera de las pruebas del Campeonato le otorgará cinco (5) puntos, independientemente del tipo de prueba en la que participe y su clasificación final. Estos puntos sumarán para todas las pruebas en que participe y no formarán parte del descarte.

Articulo 11

Con el objetivo de incentivar la participación y el progreso de los participantes se establecerá en cada competencia dos clasificaciones adicionales, independiente a la Clasificación General válida por los puntos del Campeonato, correspondiente al **Índice de performance** por piloto y al **Promedio Neto** obtenido.

Índice de Performance:

- 1) Previamente a la realización de cada carrera se establece un “Puntaje Teórico” por participante producto de la media establecida en el Ranking de Conductores Prioritarios por la cantidad de pruebas a realizar.
- 2) Al puntaje obtenido una vez efectuada la carrera se le sustrae el Puntaje Teórico.
- 3) Los resultados obtenidos por cada participante se ordenarán en forma ascendente confeccionando así la clasificación del **Índice de Performance**

Promedio Neto: En base a la media total realizada sin tener en cuenta el coeficiente del automóvil utilizado

Anexo 1: ESCALA DE PUNTAJE SEGÚN LA TIPOLOGÍA DE LAS PRUEBAS
 Los participantes se harán acreedores de 5 ptos adicionales por el sólo hecho de largar una prueba

Mínimo 180 Km. por prueba

Tipo A Mas de 180 Km. hasta 500 Km. min. 25 pruebas

Pos	Pts	Pos	Pts
1	40	11	10
2	35	12	9
3	31	13	8
4	27	14	7
5	23	15	6
6	20	16	5
7	17	17	4
8	15	18	3
9	13	19	2
10	11	20	1

Tipo B Mas de 500 Km. hasta 1000 Km. min. 40 pruebas

(Manteniendo un mínimo por etapa de 180 Km.)

Pos	Pts	Pos	Pts
1	60	11	15
2	52	12	13
3	46	13	12
4	40	14	10
5	34	15	9
6	30	16	7
7	25	17	6
8	22	18	4
9	19	19	3
10	16	20	1

Tipo C Mas de 1000 Km. hasta 1600 Km. min. 60 pruebas

(Manteniendo un mínimo por etapa de 180 Km.y con no menos de 100 participantes clasificados)

Pos	Pts	Pos	Pts
1	80	11	20
2	70	12	18
3	62	13	16
4	54	14	14
5	46	15	12
6	40	16	10
7	34	17	8
8	30	18	6
9	26	19	4
10	22	20	2

Anexo 2: ESCUDERIAS: ESCALA DE PUNTAJE SEGÚN LA TIPOLOGIA DE LAS PRUEBAS

Cada Escudería se hará acreedora de 1 pto adicional por el sólo hecho de largar una prueba

Mínimo 180 Km. por prueba

Tipo A Mas de 180 Km. hasta 500 Km. min. 25 pruebas

Pos	Pts
1	10
2	8
3	6
4	4
5	2

Tipo B Mas de 500 Km. hasta 1000 Km. min. 40 pruebas

(Manteniendo un mínimo por etapa de 180 Km.)

Pos	Pts
1	15
2	12
3	9
4	6
5	3

Tipo C Mas de 1000 Km. hasta 1600 Km. min. 60 pruebas

(Manteniendo un mínimo por etapa de 180 Km.y con no menos de 100 participantes clasificados)

Pos	Pts
1	20
2	16
3	12
4	8
5	4

ANEXO FORMULARIOS

Formulario Reglamento Particular Tipo

Formulario Confirmación Permiso de Organización

Formulario Reporte de Observación (Com Deportivo)

REGLAMENTO PARTICULAR TIPO

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

Art. 1 Autoridades de la Prueba

Organizador:

.....

Presidente:

Dirección sede y TE.....

Oficiales:

Director General:

Fiscalización: CDA del ACA

Cronometraje y clasificación:

Secretario de relación con los participantes.....

Comisario Deportivo de la CDA:

Art. 2 - Organización: Elorganiza una prueba reservada para todos los automóviles de la categoría sport que estén encuadrados en el Reglamento General Regularidad Sport Histórico 2026, denominada.....a llevarse a cabode 2026. Esta prueba está dentro del Campeonato Argentino de Regularidad Sport Histórica del ACA.

Art. 3 - Tipo de competencia y reglamentaciones: Consiste en una serie de tramos de velocidad regulada y pruebas especiales, divididas en sectores. Todo lo que no este específicamente detallado en el presente reglamento, se regirá por lo previsto en el Reglamento General de Pruebas Sport 2025 de la CDA del ACA.

Art. 4 - Itinerario:

Está detallado en el LIBRO DE RUTA y comprenderá:

.....

....., abierto al transito normal. Se deberán respetar todas las reglamentaciones y normas vigentes de transito y será EXCLUIDO de la prueba el que no la cumpla, ó realice maniobras antideportivas o peligrosas.

Art. 5 Participantes y conductores:

Por cada automóvil debe ser inscripta una tripulación compuesta por un piloto y un copiloto, ambos con su licencia de conducir normal y Licencia Deportiva otorgada por la CDA del ACA para la actividad. No se permiten pasajeros. Para los participantes extranjeros que no posean Licencia será otorgado un permiso por única vez cuyo valor será donado por la categoría a una entidad de bien público.

Como en el resto de las disciplinas automovilísticas deportivas que el ACA fiscaliza, la seguridad es un aspecto central que no puede descuidarse. Desde ésta óptica, la CDA del ACA ha previsto reglamentar para sus Campeonatos que el tránsito de los participantes en las carreras se haga de modo de no exponer a los mismos a un nivel de inseguridad mayor al inherente a la circulación en automóviles clásicos

- Los conductores deberán respetar las Leyes de Tránsito y las disposiciones impartidas por el Director de la Prueba

- Los tiempos teóricos oficiales que los participantes deben respetar son los indicados en la Tabla de Tiempos y Distancias
- Está prohibido asomarse del auto en movimiento
- Está prohibido cualquier elemento que sobresalga de los límites de la carrocería, no previsto por el fabricante, que tenga la finalidad de visualizar el relevamiento cronométrico.
- La utilización de instrumentos de medición no está sujeta a restricción de ningún tipo

Toda trasgresión a las leyes y códigos de transito vigentes, serán de exclusiva responsabilidad de los participantes y detectada por alguna autoridad puede ser causa de sanción.

Art. 6 – Categorías: Para esta prueba los automóviles serán divididos en cuatro categorías:

Clase C: (Vintage): Vehículos producidos entre el 1/1/1921 y el 31/12/1930

Clase D: (Post Vintage): Vehículos producidos entre el 1/1/1931 y el 31/12/1945

Clase E: (Post Guerra): Vehículos producidos entre el 1/1/1946 y el 31/12/1960

Clase F: Vehículos producidos entre el 1/1/1961 y el 31/12/1970

Clase G: Vehículos producidos entre el 1/1/1971 y 1/1/2001

Art. 7 - Controles de ruta y penalizaciones:

Los Controles Horarios (CH): tienen la finalidad de delimitar los sectores en los cuales se subdivide el recorrido de la competencia para regular el desenvolvimiento de la misma y para hacer respetar la velocidad media prevista. El retraso o antípico en un CH no deben ser recuperados en los CH subsiguientes.

Pruebas Cronometradas (PC): Son los tramos cronometrados del recorrido insertados en un sector. Los relevamientos deben ser efectuados a 1/100 de segundo sin tolerancia alguna. Los descartes respecto a los tiempos impuestos como ocurre con los CH son los que determinan la clasificación. Para establecer el tiempo empleado se tomara la hora de paso del auto cuando su rueda delantera pise un presóstatos perpendicular a la ruta donde se encuentra una pancarta sobre fondo rojo. La penalización será de un punto en contra por cada centésima (1/100) de diferencia, entre el tiempo real empleado y el tiempo ideal.

Detenerse entre pancartas será penalizado con 100 puntos adicionales.

Penalización máxima 100 puntos.

Los controles abrirán 30' minutos antes de la hora ideal y cerrarán 30 minutos después de la hora ideal de paso del último auto.

Controles de Sello

Los Controles de Sello (CS) tienen la finalidad de controlar el respeto del recorrido establecido.

Los conductores deben detener el auto para hacerse colocar en el lugar correspondiente del Carnet de Ruta el sello de control o el "visto transitar", la falta de este será motivo de penalización de 500 ptos por cada falta hasta la exclusión de la clasificación.

Todos los CS están señalados con la modalidad y con los carteles conforme al modelo de la CDA. Los automóviles participantes que se presenten a un CS en sentido contrario o diverso al previsto por el Organizador, serán excluidos de la competencia.

Art. 8 Clasificación:



A los puntos obtenidos se los multiplicará por 1, xx siendo xx las dos últimas cifras del año de fabricación del automóvil)

Ganara el automóvil que sume la menor cantidad de puntos.

Habrá... (Máximo 1) penalizaciones de descarte por Etapa (si hubiera más de 1 etapa), tomando como penalizaciones la que obtuviera en C.P., C.H. Y PPI, no las infracciones.

Art. 9 Infracciones

No pasar por un CS será penalizado con 500 puntos por cada falta hasta la EXCLUSION

Detenerse en pancartas será penalizado con 100 puntos más de lo que penalice.

Para el resto de las penalizaciones referirse al Reglamento General de Pruebas Sport 2019 de la CDA del ACA

Art. 10 - Entrega de premios: Será premiado con premios simbólicos y de honor, en la siguiente escala: Primero al..... de la clasificación general

Primero al..... en cada categoría de autos.

Primero al.....en la categoría Pilotos “A”

Primero al.....en la categoría Pilotos “B”

Primero al.....en la categoría Pilotos “C”

Primero al.....en Escudería

Primero Clasificación General sin aplicar el Handicap

.

Otras....

Art. 11 - Responsabilidades: Por el solo hecho de firmar la solicitud de inscripción, los participantes aseguran conocer y aceptar el presente reglamento y sus anexos, y aceptar todas las disposiciones previas en el mismo. Al mismo tiempo declaran por si y los miembros de su equipo, su renuncia a todo derecho de acción y/o reclamo contra el club organizador, las empresas auspiciantes, el comité organizador, la dirección de la prueba, y los oficiales deportivos a cargo de la organización de esta prueba por cualquier motivo ante árbitros o tribunales de justicia por problemas derivados de la organización y/o el desenvolvimiento de la prueba.

Art. 12 - Facultades de la organización: Todos los anexos que se emitan deben ser comunicados a los participantes en tiempo y forma y serán autorizados por el Director de la Prueba con el acuerdo del o los Comisarios Deportivos.

EN EL CH (LARGADA) LOS AUTOS SERAN LARGADOS A.....” UNO DE OTROS.

Campeonato Argentino de Sport Histórico 2026

Permiso de Organización

El Organizador está autorizado a tomar de Internet el presente Permiso de Organización el que puede ser completado a mano en letra de imprenta o también a maquina. No serán aceptados, a los fines de otorgar el permiso de organización, RPP que no hayan sido completados conforme al Reglamento General Regularidad Sport Histórico 2026 declarando el Organizador no haber realizado ninguna modificación Junto a este formulario se debe adjuntar la tabla de tiempos y distancias y el carnet de ruta

ORGANIZADOR: _____

EVENTO: _____

FECHA: _____

PROGRAMA

Inscripciones

Fecha apertura _____ Fecha de cierre _____

Distribución de la documentación y verificación técnica

Lugar _____ Fecha _____

Parque cerrado y largada

Lugar _____

Fecha _____ Horario 1º Auto _____

Llegada

Lugar _____

Fecha _____ Horario 1º Auto _____

Exposición de clasificación

Lugar _____

Fecha _____

Premiación:

Lugar _____

Fecha _____

Art. 1 Club Organizador

Denominación: _____

Presidente: _____

Comisión directiva: _____

Dirección sede y TE: _____

Art.2: Oficiales

Fiscalizador: _____

Director de la prueba: _____

Comisario Deportivo: _____

Secretario de relación con los participantes: _____

Art.3 Recorrido

El recorrido tendrá una distancia total de _____ km. que se desarrollará en _____ días y será descripta en la tabla de tiempos y distancias adjunta al presente reglamento del que es parte y en el Road Book . La tabla de tiempos y distancia indicará también la modalidad del desarrollo de las pruebas cronometradas

Serán previstas n. ____ Pruebas Cronometradas (PC), n. ____ Controles Horarios, n. ____ Controles de Sello, n. ____ , n. ____ Pruebas de media (facultativa)

La Largada será en _____ con inicio a la hora _____
del _____ y llegada a _____ con inicio a las
_____ del _____

Art. 4 Desarrollo de la Carrera

La carrera se desarrollará conforme a las disposiciones del **Reglamento General Regularidad Sport Histórico 2026** y este **RPP** teniendo particular atención que:

- Los conductores deben respetar rigurosamente las Leyes de Tránsito, nacionales y locales y las disposiciones impartidas por el Director de la Prueba
- Los tiempos teóricos oficiales que los participantes deben respetar son los indicados en la Tabla de Tiempos y Distancias

- Está prohibido asomarse del auto en movimiento
- Está prohibido cualquier elemento que sobresalga de los límites de la carrocería, no previsto por el fabricante, que tenga la finalidad de visualizar el relevamiento cronométrico.
- La utilización de instrumentos de medición no está sujeta a restricción de ningún tipo

Art. 6 Clasificación

Serán redactadas las siguientes clasificaciones:

- General
 - Pilotos A
 - Pilotos B
 - Pilotos C
 - Índice de Performance
 - Escuderías
 - Especiales:
-
-

Reservado CDA:

Aprobado:_____

Fecha:_____

Campeonato Argentino de Sport Histórico 2026

Reporte de Observación

ORGANIZADOR: _____

EVENTO: _____

FECHA: _____

COMISARIO DEPORTIVO: _____

PROGRAMA

Numero inscriptos Verificados:

Número inscriptos Largados:

Número inscriptos Clasificados:

Largo del Recorrido:

1 etapa

2 etapa

3 etapa

Cantidad de Pruebas cronometradas previstas en ruta....., en áreas cerradas o circuitos.....

Cantidad Pruebas cronometradas disputadas en ruta....., en áreas cerradas o circuitos.....

1)R.G. y Documentación

SI NO

- 1) Ha sido redactado de acuerdo al Reglamento General Tipo
- 2) Ha sido publicado íntegramente como el que se aprobó
- 3) Ha sido publicado con buena diagramación a la vista
- 4) Contiene los diagramas del recorrido y la tabla de tiempos y distancias
- 5) Era exacto y sin errores
- 6) Ha sido distribuido a los participantes
- 7) La Tabla de tiempos y distancias era conforme al modelo previsto
- 8) La hoja de ruta era clara, precisa y conforme al modelo previsto
- 9) La hoja de ruta contenía errores



10) El evento poseía póliza de seguro de acuerdo a la exigencia de la CDA

2) Oficiales de carrera

- 1) El Director de la Prueba ha realizado reunión de pilotos previa
- 2) En líneas generales la dirección de la prueba ha sido buena
- 3) El Secretario de Información se desenvolvió correctamente en su propio trabajo
- 4) Los administrativos en la verificación eran en número suficiente en relación a la cantidad de participantes
- 5) Estuvo presente al menos un comisario por cada puesto de relevamiento
- 6) Los comisarios eran identificables por los participantes
- 7) Por los que se ha observado han operado con eficiencia

3) Organización General

- 1) La velocidad media indicada correspondía con el tipo de recorrido
- 2) Los horarios del evento eran racionales
- 3) El ritmo del evento era homogéneo
- 4) Los carteles de señalización eran reglamentarios y bien posicionados
- 5) La composición de comisarios y de organización era fácilmente accesible a los participantes
- 6) Ha sido publicada la lista de participantes
- 7) La lista de inscriptos era completa (pilotos, auto, categoría,etc)
- 8) Ha sido entregada la lista de inscriptos los participantes
- 9) Al Observador se le ha dado la documentación completa
- 10) El Organizador ha demostrado buena disposición a resolver problemas

4) Verificación antes de la prueba

- 1) La Verificación antes de la carrera respetó los horarios previstos
- 2) Los lugares para realizarlas eran idóneos y con espacio suficiente
- 3) La organización de la misma ha sido funcional
- 4) Todos los verificados están incluidos en la lista de participantes
- 5) El número de participantes NO verificados estaba dentro del 10%

5) Cronometraje



- 1) El centro de clasificación operaba en un lugar reservado
- 2) La ubicación de los controles (presostato y secretos) ha sido adecuada
- 3) La sincronización inicial y final ha sido efectuada
- 4) El relevamiento de los tiempos ha sido efectuado por medios automáticos
- 5) Han sido expuesto los tiempos de las pruebas realizadas
- 6) Han sido efectuados controles de tiempos a pedido de los participantes
- 7) La clasificación ha sido expuesta sin necesidad de corrección
- 8) La clasificación ha sido expuesta en tiempo y forma de acuerdo al Reglamento General
- 9) Han sido elaboradas todas las clasificaciones previstas

6) Premiación, hospitalidad

- 1) Eran previstos adecuados premios de honor
- 2) Ha sido entregada a los participantes una copia completa de las clasificaciones
- 3) La premiación tuvo lugar en el horario previsto en el programa
- 4) El Organización ha tenido una buena relación con los participantes
- 5) Eran previstos programas adicionales (cenas, almuerzo, etc)
- 6) Se distribuyeron regalos promocionales a los participantes
- 7) La localidad tenía una buena hotelería

7) Seguridad

- 1) Al menos un abre pista ha recorrido todo el trayecto del evento
- 2) Era disponible una ambulancia para toda la duración del evento
- 3) Era presente un medico por toda la duración del evento
- 4) Era presente un camión de remolque de auxilio en toda la duración del evento
- 5) El director de la Carrera estaba en contacto con los oficiales ubicados en el recorrido

8) Promoción

- 1) El evento tenía un sitio de Internet
- 2) El evento ha sido promocionado con brochures
- 3) Ha tenido una buena divulgación en los medios
- 4) Ha tenido una reseña periodística preparada
- 5) Ha habido un Responsable de medios por toda la prueba

COMENTARIOS DEL VEEDOR

Reservado CDA:

VEEDOR: _____

Fecha: _____